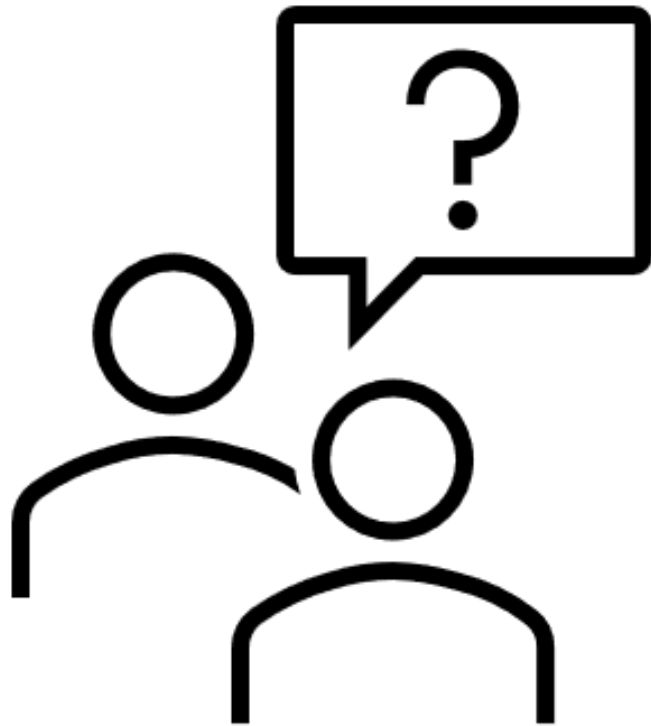




# Novedades SIRADIG 2024

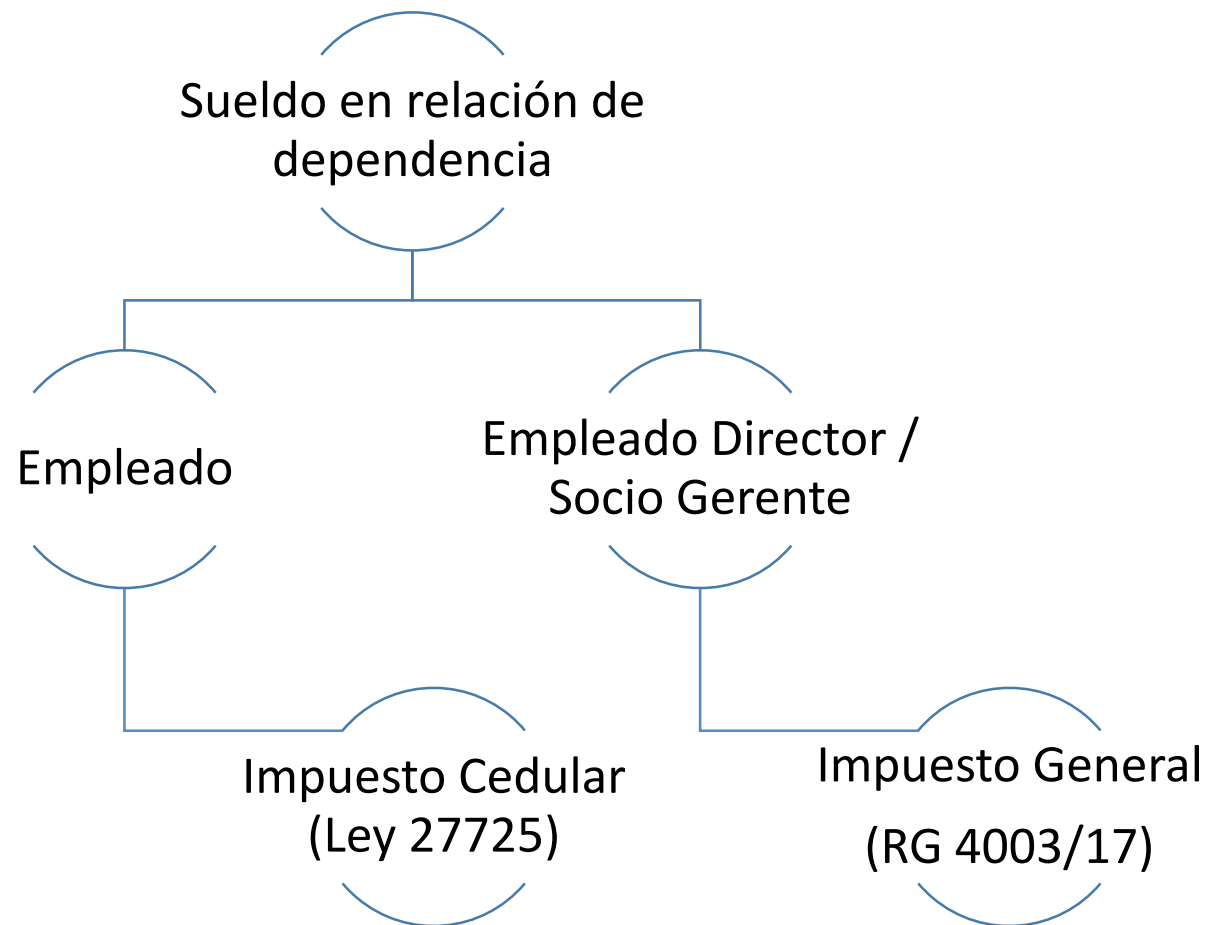
Expositora: Mera, Gabriela A.

# Estado de Situación Período Fiscal



¿Qué debo cargar en el 2024?  
¿Tengo que presentar?  
¿Por qué no puedo deducir hijos?

# Estado de Situación Período Fiscal 2024



Dada la falta de reglamentación, la AFIP en su página publicó que el procedimiento es el que surge de la RG 4003/17 Anexo II

# Régimen Cedular

Entonces...¿Tengo que presentar  
SIRADIG?



Remuneración Bruta Mes	\$\$\$\$
Proyección SAC	\$\$\$\$
Haberes prorrateados	\$\$\$\$
<b>Subtotal Rem MES</b>	<b>\$\$\$\$</b>
Deducciones	
Personal Casas Particulares	(\$\$\$\$)
Aportes SGR	(\$\$\$\$)
	<b>\$\$\$\$</b>
Mínimo No Imponible	-\$ 2.340.000
15 SMVM	
Base Imponible	<b>\$\$\$\$</b>
Escala del Impuesto	%
Impuesto Determinado	<b>\$\$\$\$</b>

# Cargando...

Por favor seleccione el período a declarar

Períodos Disponibles

Período **2024** ▼

2024  
2023

Continuar ▶

v1.86.2 - Martes, 5 de marzo de 2024

Autenticado por: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

- SIRADIG Trabajador
- SIRADIG Empleador

🏠 | Período 2024

- ✔ **Datos Personales** ▶
- ✔ **Empleadores** ▶
- ➡ **Carga de Formulario** ▶
- ✉ **Consulta de Formularios Enviados** ▶
- ✉ **Consulta de Liquidaciones - F1357** ▶

# Cargando... Empleadores

🏠 F572 Web > Empleo / Pluriempleo | Período 2024

Ingrese los datos de su empleador:

- Si tiene un único empleador, este será su Agente de Retención
- Si tiene más de un empleador, deberá cargarlos comenzando por su Agente de Retención. Para el resto de sus empleadores deberá informar el detalle de importes mensuales

**Empleador**

CUIT del Empleador

Razón Social o Apellido y Nombre

**Relación Laboral**

Fecha de Inicio de Relación

Fecha de Fin de Relación

¿Es su agente de retención?

**Régimen**

Régimen CEDULAR - Mayores ingresos

Régimen GENERAL

[Volver](#) [Guardar](#)

Borrador

# Empleado Régimen Cedular

## 1 - Detalles de las cargas de familia

Concepto solo habilitado para empleados comprendidos en el Régimen General

Tipo y Nro. Doc.	Apellido y Nombre	Periodo	Fecha Nacimiento	Parentesco
------------------	-------------------	---------	------------------	------------

+ Agregar Cargas de familia Concepto solo habilitado para Régimen General


## 2 - Importe de las ganancias liquidadas en el transcurso del período fiscal por otros empleados

## 3 - Deducciones y desgravaciones

## 4 - Otras Retenciones, Percepciones y Pagos a Cuenta

## 5 - Beneficios

## Ajustes

 Menú Principal

 Vista Previa

## 3 - Deducciones y desgravaciones

### Primas de Seguro para el caso de muerte/riesgo de muerte

CUIT	Denominación	Periodo	Importe
30500051163	LA MERIDIONAL CIA ARG DE SEGUROS S A	Enero - Diciembre	0.00

Concepto trasladado automáticamente desde

### Deducción del Personal Doméstico

CUIT / CUIL	Nombre y Apellido	Periodo	Monto Total
		Enero	178000.00

### Agregar Deducciones y Desgravaciones

- Cuotas Médico-Asistenciales
- Primas de Seguro para el caso de muerte/riesgo de muerte
- Primas de Ahorro correspondientes a Seguros Mixtos
- Aportes correspondientes a Planes de Seguro de Retiro Privados
- Donaciones
- Intereses préstamo hipotecario
- Gastos de sepelio
- Gastos médicos y paramédicos
- Gastos de Adquisición de Indumentaria y Equipamiento para uso exclusivo en el lugar de trabajo
- Alquiler de inmuebles destinados a casa habitación
- Deducción del personal doméstico
- Aporte a sociedades de garantía recíproca
- Vehículos de corredores y viajantes de comercio
- Intereses de corredores y viajantes de comercio
- Gastos de Educación
- Otras deducciones

# Empleado Régimen Cedular



Datos Personales Empleadores Carga de Formulario Consulta de Formularios Enviados Consulta F1357

## F572 Web Trabajador Zona Patagónica y Jubilados / Pensionados

Se recuerda que la Zona Patagónica comprende a las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y al partido de Patagones de la provincia de Buenos Aires (Ley 23.272 - Art. 1°)

**IMPORTANTE:** Deberá indicar si durante el período que está declarando (2024) tuvo la condición de Trabajador, de Jubilado/Pensionado y/o Retirado, o ambas.

Trabajador

Jubilado / Pensionado y/o Retirado

[Volver](#) [Guardar](#)

Incrementa 22%  
deducción mínimo no  
imponible



# Empleado Director

🏠 | Período 2024

- ✔  Datos Personales ▶
- ✔  Empleadores ▶
- ➡  Carga de Formulario ▶
- ✉  Consulta de Formularios Enviados ▶
- ✉  Consulta de Liquidaciones - F1357 ▶

**Relación Laboral**

Fecha de Inicio de Relación

Fecha de Fin de Relación


¿Es su agente de retención?

**Régimen**

Régimen CEDULAR - Mayores ingresos

Régimen GENERAL

- Magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Nación y de las provincias y del Ministerio Público de la Nación, cuando su nombramiento hubiera ocurrido a partir del año 2017 inclusive y por quienes se desempeñen como secretarios de Estado en adelante y sus equivalentes, diputados y senadores del Poder Legislativo.
- Remuneraciones provenientes de los consejeros de las sociedades cooperativas y a las asignaciones mensuales y vitalicias reconocidas a presidentes y vicepresidentes de la Nación -dispuestas por la L. 24018-.
- Sueldos percibidos por directores, síndicos y miembros de consejos de vigilancia de sociedades anónimas y cargos equivalentes de administradores y miembros de consejos de administración de otras sociedades, asociaciones, fundaciones y cooperativas.



# Empleado Director

▶ 1 - Detalles de las cargas de familia

▶ 2 - Importe de las ganancias liquidadas en el transcurso del período fiscal por otros empleadores o entidades

▼ 3 - Deducciones y desgravaciones

Agregar Deducciones y Desgravaciones ▼

- Cuotas Médico-Asistenciales
- Primas de Seguro para el caso de muerte/riesgo de muerte
- Primas de Ahorro correspondientes a Seguros Mixtos
- Aportes correspondientes a Planes de Seguro de Retiro Privados
- Donaciones
- Intereses préstamo hipotecario
- Gastos de sepelio
- Gastos médicos y paramédicos
- Gastos de Adquisición de Indumentaria y Equipamiento para uso exclusivo en el lugar de trabajo
- Alquiler de inmuebles destinados a casa habitación
- Deducción del personal doméstico
- Aporte a sociedades de garantía recíproca
- Vehículos de corredores y viajantes de comercio
- Intereses de corredores y viajantes de comercio
- Gastos de Educación
- Otras deducciones

Ganancia no Imponible	\$ 1.089.368,39	90.780,70
Deducción Especial	\$ 5.228.968,38	435.747,37

# Y...si es director en una sociedad y empleado en otra no vinculada?

## Definición del Agente de Retención

🏠 F572 Web > Empleo / Pluriempleo | Período 2024

Ingrese los datos de su empleador:

- Si tiene un único empleador, este será su Agente de Retención
- Si tiene más de un empleador, deberá cargarlos comenzando por su Agente de Retención. Para el resto de sus empleadores deberá informar el detalle de importes mensuales

**Empleador**

Empleador

CUIT del Empleador

Razón Social o Apellido y Nombre

**Relación Laboral**

Fecha de Inicio de Relación

Fecha de Fin de Relación

¿Es su agente de retención?

**Régimen**

Régimen CEDULAR - Mayores Ingresos

Régimen GENERAL

[borrador](#)

[◀ Volver](#) [📄 Guardar](#)

# Y...¿si cambia de esquema durante el año?

**Relación Laboral**

Fecha de Inicio de Relación

Fecha de Fin de Relación

¿Es su agente de retención?

**Régimen**

- Régimen CEDULAR - Mayores ingresos
- Régimen GENERAL
- Magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Nación y de las provincias y del Ministerio Público de la Nación, cuando su nombramiento hubiera ocurrido a partir del año 2017 inclusive y por quienes se desempeñen como secretarios de Estado en adelante y sus equivalentes, diputados y senadores del Poder Legislativo.
- Remuneraciones provenientes de los consejeros de las sociedades cooperativas y a las asignaciones mensuales y vitalicias reconocidas a presidentes y vicepresidentes de la Nación -dispuestas por la L. 24018-.
- Sueldos percibidos por directores, síndicos y miembros de consejos de vigilancia de sociedades anónimas y cargos equivalentes de administradores y miembros de consejos de administración de otras sociedades, asociaciones, fundaciones y cooperativas.

Si para un mismo empleador se selecciona más de un régimen, deberá indicar el régimen aplicable a cada mes.

**Detalle de Régimen Aplicable por Mes**

Mes	Régimen Aplicable
-----	-------------------

**Alta de Detalle Mes Individual** ✕

Mes

Régimen

# ...y las percepciones?

## Ejercicio 2024

- Son pago a cuenta del impuesto
- Carga NO HABILITADA
- Incluir las que van del 23/11 a 12/12/23 (ver cuadro)

## Ejercicio 2023

- En 01/2024 se habilitó la carga
- ATENCIÓN => El sistema trae automáticas hasta el mes de 10/2023. Restantes o bien que no se encuentren, permite carga manual

# ...y las percepciones?

Recordá que no podrán computarse en SiRADIG los siguientes conceptos:

- IMPUESTO PAÍS (30%) - Código de impuesto 939
- Las percepciones discriminadas en comprobantes a nombre de otros sujetos, no inscriptos ante esta Administración Federal, **que NO constituyan cargas de familia del contribuyente**, conforme los lineamientos del inciso b) del art. 30 de la Ley del Impuesto a las ganancias y el art. 6° Resolución General N° 4815/2020
- Las percepciones informadas bajo el código de impuesto 219 - SICORE - Impuesto sobre Bienes Personales, Ley 27.541
- Las percepciones por operaciones realizadas en el año 2023 con tarjetas de crédito, incluidas en el inciso b) y c) del artículo 35 de la Ley N° 27.541, en donde el cobro del resumen y/o liquidación de la tarjeta opere en el año siguiente
- Las percepciones por la Resolución General N° 4815 por operaciones efectuadas desde el día 23/11/2023, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General N° 5450, hasta el día 12/12/2023 (Resolución General N° 5463)

# Hablando de 2023...

- SIRADIG 2023 - Vencimiento => 31/3/2024
- Rectificativa final
- ¿Qué pasa si no llegó a presentar?
- ¿Qué se puede deducir?
- ¿Puedo presentar si tuvo retenciones de IG hasta 09/2023 y luego por el aumento del mínimo exento ya no?
- Atención carga de percepciones =>

RG5450 y 5463/2023 (AFIP)		
Desde	Hasta	Período de devolución
1/1/2023	22/11/2023	2023
23/11/2023	12/12/2023	2024
13/12/2023	31/12/2023	2023



# Gracias por su atención

Expositora: Mera, Gabriela A.